

GUÍA DE CONTRATACIÓN VINCULADA A GARANTÍA DE EMPLEO

1. OBJETO DEL DOCUMENTO

El presente documento tiene como finalidad establecer de forma clara, transparente y jurídicamente ordenada las **condiciones y obligaciones que debe cumplir el alumno-trabajador** para acceder a la **garantía de contratación** ofrecida por la empresa una vez finalizado el curso de **Socorrismo Acuático**.

Esta guía actúa como **marco previo a la contratación**, evitando conflictos legales, interpretaciones erróneas o reclamaciones indebidas.

2. NATURALEZA DE LA GARANTÍA DE EMPLEO

La garantía de empleo ofrecida por la empresa:

- Está **condicionada**, no es automática ni incondicional.
- Se activa únicamente cuando el alumno **cumple íntegramente** los requisitos formativos, técnicos, legales y conductuales descritos en este documento.
- Consiste en la **inclusión prioritaria en procesos de contratación** para los servicios gestionados por la empresa o empresas colaboradoras.

La empresa **no garantiza un puesto concreto, centro específico, horario determinado ni duración mínima**, sino la **oferta real de contratación** conforme a las necesidades operativas existentes.

3. REQUISITOS FORMATIVOS OBLIGATORIOS

Para optar a la contratación, el alumno deberá:

1. **Superar el 100 % del programa formativo**, tanto teórico como práctico.
2. Obtener la calificación de **APTO** en:
 - Pruebas físicas reglamentarias.
 - Evaluaciones técnicas de rescate acuático.
 - Primeros auxilios y RCP.
3. Asistir, como mínimo, al **90 % de las horas lectivas** (salvo causa mayor debidamente justificada).

4. Mantener en vigor las **certificaciones exigidas por la normativa autonómica o estatal aplicable**.
-

4. REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

El alumno deberá:

- Ser **mayor de edad** en el momento de la contratación.
 - Disponer de **DNI/NIE y permiso de trabajo en vigor**.
 - Aportar la documentación requerida por la empresa dentro de los plazos establecidos.
 - No estar inhabilitado legalmente para el ejercicio profesional.
 - Superar, cuando sea exigible, el **reconocimiento médico de aptitud laboral**.
-

5. COMPROMISO DE DISPONIBILIDAD

Para que la garantía sea efectiva, el alumno deberá:

- Mostrar **disponibilidad real y razonable** para los puestos ofertados.
- Aceptar destinos dentro del **ámbito geográfico previamente informado**.
- Aceptar turnos, jornadas y modalidades contractuales habituales del sector.

La **renuncia injustificada** a una oferta acorde al perfil invalidará la garantía.

6. CONDUCTA Y ACTITUD PROFESIONAL

La empresa exige como condición esencial:

- Actitud profesional, responsable y colaborativa.
- Respeto a instructores, compañeros y normas internas.
- Correcto uso del uniforme, material y equipamiento.
- Cumplimiento de protocolos de seguridad y actuación.

Las faltas graves o muy graves durante la formación podrán suponer la **pérdida automática de la garantía de empleo**.

7. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO

El alumno reconoce y acepta que:

- La empresa podrá realizar la contratación **directamente o a través de empresas colaboradoras**.
 - El tipo de contrato se ajustará a la legislación laboral vigente.
 - La garantía se considera cumplida con la **oferta formal de empleo**, aunque el trabajador decida no aceptarla.
-

8. CAUSAS DE EXCLUSIÓN DE LA GARANTÍA

La empresa quedará exenta de la obligación de ofrecer empleo cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- No superación del curso.
 - Falta de documentación o requisitos legales.
 - Renuncia injustificada a ofertas adecuadas.
 - Conductas incompatibles con el ejercicio profesional.
 - Falseamiento de datos o documentación.
-

9. ACEPTACIÓN Y FIRMA

El alumno declara haber leído, comprendido y aceptado íntegramente el contenido de esta guía, siendo consciente de que la **garantía de empleo está sujeta al cumplimiento estricto de las condiciones aquí descritas**.

Nombre y apellidos:

DNI:

Firma:

Fecha: